



RESOLUCIÓN N°: 579/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES”, ID N° 465.321, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 21 de octubre de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 “*Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT*”.

La Resolución N° 373/2025 de fecha 31 de julio de 2025 “*Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucionales”*”.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 964/2025, de fecha 30 de julio de 2025, por importe de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones), correspondiente al PAC N° 465.321.

La comunicación del llamado en fecha 6 de agosto de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “*Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucionales*”, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 22 de agosto de 2025.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17 de setiembre de 2025, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: **AUTOMOTOR S.A., TALLER INTEGRAL S.A., MECANICAR S.A., GARDEN AUTOMOTORES S.A., SANTA ROSA PARAGUAY S.A.**

El Informe de Evaluación N° 09/2025 de fecha 15 de octubre de 2025, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía N° 08/2025 “*Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucionales*”, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado por Lotes las empresas: **SANTA ROSA PARAGUAY S.A., AUTOMOTOR S.A., GARDEN AUTOMOTORES S.A. y MECANICAR S.A.**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*”, concordante con el Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “*Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas





RESOLUCIÓN N°: 579/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES", ID N° 465.321, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

~ 2 ~

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
- RESUELVE:**

**Art. 1º.- ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 55º de la Ley N° 7021/2022, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "*Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucionales*", a las siguientes empresas concursantes:

Empresa	RUC N°	Lote N°	Precio Total IVA Incluido
Santa Rosa Paraguay S.A.		1	70.000.000
Automotor S.A.		2 y 3	70.000.000
Garden Automotores S.A.		4	40.000.000
Mecanica S.A.		5	50.000.000
<b>Total Adjudicado</b>			<b>230.000.000</b>

**Art. 2º.- FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto máximo de Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones) IVA incluido., con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, la vigencia del contrato para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

**Art. 3º.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la firma del Contrato respectivo con las empresas adjudicadas.

**Art. 4º.- DESIGNAR** al Lic. Richart Ignacio Aquino Báez, con C.I. N° 2.935.100, Jefe de Dpto. de Administración, como administrador del contrato, de la firma adjudicada, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 59 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

**Art. 5º.- COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

  
**D.Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro**  
Presidente del CONACYT

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas